



**Bruselas, 3 de octubre de 2024
(OR. en)**

14131/24

**ACP 97
FIN 858
PTOM 12**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	3 de octubre de 2024
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2024) 432 final
Asunto:	COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Información financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo (FED): Previsiones de compromisos, pagos y contribuciones de las Partes en el Fondo Europeo de Desarrollo para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 y previsiones no vinculantes para el período 2027-2028

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2024) 432 final.

Adj.: COM(2024) 432 final



Bruselas, 3.10.2024
COM(2024) 432 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

**Información financiera sobre el Fondo Europeo de Desarrollo (FED):
Previsiones de compromisos, pagos y contribuciones de las Partes en el Fondo Europeo
de Desarrollo para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 y previsiones no vinculantes para el
período 2027-2028**

1. PRÓLOGO¹

De conformidad con el artículo 19, apartado 2, del Reglamento (UE) 2018/1877 del Consejo², por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo (en lo sucesivo, el «Reglamento Financiero del 11.º FED»), la Comisión presenta en este documento las estimaciones de los compromisos³, los pagos y las contribuciones para el período 2024-2026, teniendo en cuenta las previsiones del Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El presente documento establece la ejecución financiera de los FED (del 9.º al 11.º FED) para el período 2024-2026. Además, ofrece una estimación no vinculante de las contribuciones de las Partes en el Fondo Europeo de Desarrollo para los ejercicios 2027-2028.

Las partes en el Fondo Europeo de Desarrollo aportan fondos directamente al BEI para los instrumentos que este gestiona en el marco del 9.º, del 10.º y del 11.º FED (Instrumento de Ayuda a la Inversión y bonificaciones de intereses).

2. INTRODUCCIÓN

La Comisión y el BEI han actualizado sus previsiones para 2024, 2025 y 2026 correspondientes a cada uno de los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y de los países y territorios de ultramar (PTU). Las previsiones de pago, en particular, se han elaborado con el fin de ayudar a las Partes en el Fondo Europeo de Desarrollo a evaluar con la mayor precisión posible los importes que necesitan destinar en sus presupuestos nacionales, garantizando al mismo tiempo que el FED disponga de recursos financieros suficientes para evitar problemas de liquidez.

De conformidad con el artículo 19, apartado 2, del Reglamento Financiero del 11.º FED, las estimaciones de los compromisos y los pagos se han actualizado con arreglo a las últimas previsiones.

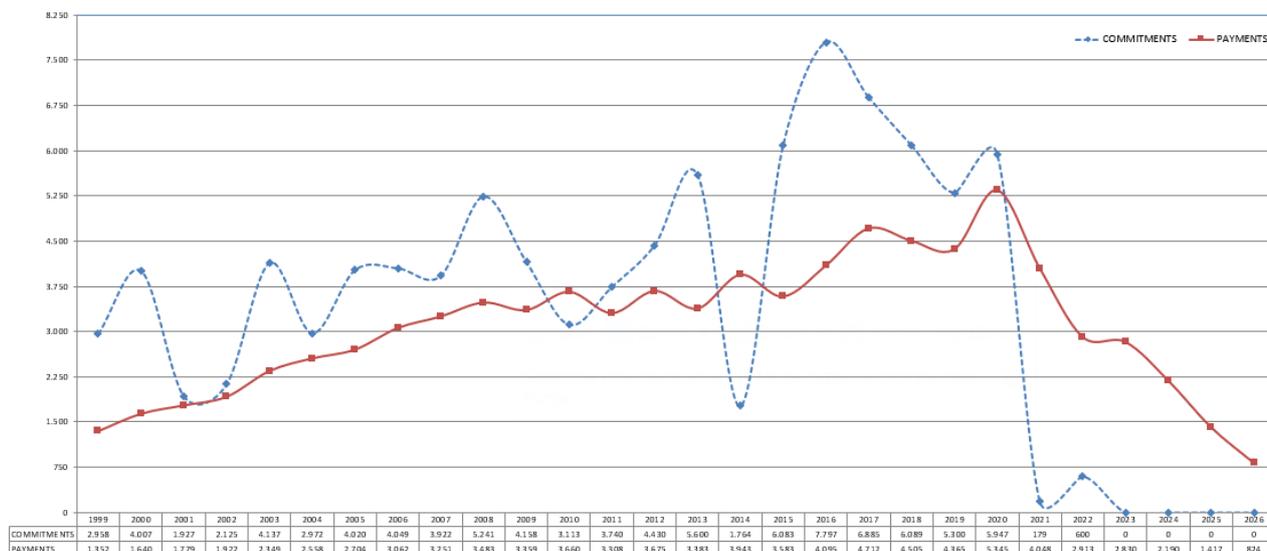
En el gráfico que figura a continuación se muestran la evolución general de los compromisos y pagos brutos desde 1999 hasta 2023 y las previsiones para el período 2024-2026 (importes acumulados de la Comisión y el BEI).

¹ El presente documento tiene en cuenta los artículos 152 y 153 del Acuerdo sobre la Retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, que establecen que el Reino Unido seguirá siendo Parte en el FED hasta el cierre del 11.º FED y de todos los FED anteriores aún por cerrar, si bien no debe reutilizarse la cuota que le corresponda de los fondos liberados de proyectos con cargo al 11.º FED o a FED anteriores.

² Reglamento (UE) 2018/1877 del Consejo, de 26 de noviembre de 2018, por el que se aprueba el Reglamento Financiero aplicable al undécimo Fondo Europeo de Desarrollo y se deroga el Reglamento (UE) 2015/323 (DO L 307 de 3.12.2018, p. 1).

³ Compromisos de los fondos procedentes de la reutilización del 10.º y del 11.º FED, de conformidad con la Decisión (UE) 2022/1223 del Consejo, de 12 de julio de 2022, relativa a la asignación de fondos liberados de proyectos con cargo al 10.º y al 11.º Fondo Europeo de Desarrollo con el fin de financiar acciones para atajar la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países de África, del Caribe y del Pacífico (países ACP) a raíz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Compromisos y pagos brutos: tendencia del período 1999-2026 (en millones EUR)



Nota: cifras de la ejecución de los Fondos Europeos de Desarrollo hasta el 31 de diciembre de 2023 (compromisos y pagos) y previsiones para el período 2024-2026. Dado que la cláusula de extinción del 11.º FED expiró el 31.12.2020, no hay nuevos compromisos a excepción de:

1) los fondos procedentes de reflujos en el marco del Instrumento de Ayuda a la Inversión ACP derivados de operaciones con cargo al 9.º, al 10.º y al 11.º FED (prórroga del Instrumento de Ayuda a la Inversión hasta 2021 mediante la Decisión 2020/2233 del Consejo), y

2) los compromisos de los fondos procedentes de la reutilización de la reserva del 10.º y del 11.º FED en virtud de la Decisión 2022/1223 del Consejo, en relación con las medidas especiales para la respuesta de la UE a la crisis de seguridad alimentaria y la perturbación económica en los países de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) a raíz de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

3. PREVISIONES FINANCIERAS PARA EL PERÍODO 2024-2026 (EN MILLONES EUR)

El siguiente cuadro actualiza los compromisos, los pagos y las contribuciones sobre la base de las últimas previsiones de la Comisión.

Previsiones para el período 2024-2026*		2024	2025	2026
Compromisos	Comisión	0	0	0
	BEI	0	0	0
	Total	0	0	0
Pagos	Comisión	1 410	1 000	750
	BEI	780	417	74
	Total	2 190	1 417	824
Contribuciones	Comisión (11.º FED)	1 200	800	700
	BEI (11.º FED)**	300	9	
	Total	1 500	809	700

* Importes brutos, esto es, sin deducir las liberaciones de créditos ni los cobros/reflujos. Este enfoque es coherente con el que se aplica para el presupuesto general de la Unión Europea.

** De acuerdo con las previsiones actuales, el BEI habrá solicitado la totalidad de su cuota del 11.º FED de aquí a finales de 2025.

4. ESTIMACIONES NO VINCULANTES DE LAS CONTRIBUCIONES PARA EL PERÍODO 2027-2028 (EN MILLONES EUR)

Previsiones para 2027-2028*		2027	2028
Contribuciones	Comisión (11.º FED)	500	400
	BEI (11.º FED)**	0	0
	Total	500	400

* Artículo 19, apartado 2, del Reglamento Financiero del 11.º FED (UE 2018/1877): previsión indicativa y no vinculante, basada en un enfoque estadístico, de los importes anuales de las contribuciones previstos.

** De acuerdo con las previsiones actuales, el BEI habrá solicitado la totalidad de su cuota del 11.º FED de aquí a finales de 2025.

5. PREVISIONES DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA PARA EL PERÍODO 2024-2026⁴

Para 2024 y 2025, las estimaciones de los pagos y de las contribuciones de las Partes en el FED se mantienen sin cambios con respecto a la Comunicación de junio de 2024. Nuestras estimaciones para el ejercicio 2026 confirman la tendencia a la baja de los pagos.

Con respecto a los fondos no comprometidos y los fondos liberados del 9.º FED, la Comisión propone reembolsar a los «Estados miembros de la EU-15» un importe de 6,3 millones EUR, actualmente disponible en la reserva del 9.º FED⁵. El reembolso se efectuará reduciendo el importe que deben pagar los «Estados miembros de la EU-15» para el primer tramo de 2025 (esto es, el mismo método que los años anteriores). Los saldos restantes en la reserva del 9.º FED se seguirán reembolsando, en principio, una vez al año hasta la completa restitución de los fondos no comprometidos o liberados.

En lo que se refiere a la reserva del 10.º y del 11.º FED, en marzo de 2023, el Reino Unido solicitó formalmente a la Comisión el reembolso de su cuota pendiente de las reservas mediante la compensación periódica de su contribución pendiente al FED. Esta solicitud está en consonancia con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, que establece que la cuota del Reino Unido de las reservas del FED no puede reutilizarse. Durante el ejercicio 2023, se reembolsó al Reino Unido un importe total de 154,12 millones EUR. Con respecto al ejercicio 2024, la Comisión ya ha compensado 8 millones EUR y 35 millones EUR con cargo al primer y al segundo tramo, respectivamente. Además, debe compensarse un importe estimado de 25 millones EUR con cargo al tercer tramo del ejercicio 2024. Mantendremos una compensación periódica para los fondos que seguirán liberándose después de 2024.

Los anexos 1, 2 y 3 recogen, respectivamente, las previsiones de compromisos, las previsiones de pagos y la situación financiera en comparación con las anteriores previsiones para el período 2024-2028.

⁴ Las cifras presentadas en la presente exposición se refieren únicamente a la Comisión Europea; las cifras correspondientes al BEI se incluyen en el cuadro 3.

⁵ Con este reembolso, el importe total reembolsado a los «Estados miembros de la EU-15» con cargo a la reserva del 9.º FED (desde 2015) alcanzará los 1 920 millones EUR.

Los anexos 4 y 5 recogen, respectivamente, las contribuciones para 2025 y para 2026 por tramo y por Parte en el FED. El anexo 6 recoge las contribuciones anuales para el período 2025-2028 por Parte en el FED.

5.1. Anexo 1: Previsiones de compromisos⁶ para el período 2024-2026 (en millones EUR)

	Cifras de 2024		Cifras de 2025		Cifras de 2026	
	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024
Regiones						
África Oriental y Central						
África Occidental y Meridional						
Caribe						
Océano Pacífico						
Subtotal						
Otros						
Medidas especiales para la seguridad alimentaria						
Desarrollo humano, derechos humanos						
UE-África, Fondo de Apoyo a la Paz para África						
FFUE para África						
Planeta y prosperidad						
Recursos, evaluación, proceso						
DG ECHO, EACEA, DG EAC						
Subtotal						
Total Comisión Europea	0	0	0	0	0	0
Subvenciones del Instrumento de Ayuda a la Inversión (*)		0		0		0
Total BEI	0	0	0	0	0	0
TOTAL CE + BEI	0	0	0	0	0	0

* Incluida la subvención para asistencia técnica y bonificaciones de intereses del FED actual y los desembolsos del IRS en el marco de FED anteriores.

⁶ Compromisos brutos, esto es, sin deducir las liberaciones de créditos.

	Cifras de 2024		Cifras de 2025		Cifras de 2026	
	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024
Fondo rotatorio del Instrumento de Ayuda a la Inversión**		0		0		0

** Los compromisos en virtud del fondo rotatorio no pueden asimilarse a compromisos presupuestarios. Por tanto, deben presentarse por separado.

5.2. Anexo 2: Previsiones de pagos⁷ para el período 2024-2026 (en millones EUR)

	Cifras de 2024		Cifras de 2025		Cifras de 2026	
	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024
Regiones						
África Oriental y Central	243	243				
África Occidental y Meridional	640	640				
Caribe	133	133				
Océano Pacífico	56	56				
Subtotal*	1 073	1 073				
Otros						
Medidas especiales para la seguridad alimentaria	46	46				
Desarrollo humano, derechos humanos	43	43				
UE-África, Fondo de Apoyo a la Paz para África	66	66				
FFUE para África	70	70				
Planeta y prosperidad	111	111				
Recursos, evaluación, proceso	2	2				
DG ECHO, EACEA, DG EAC	0	0				
Subtotal*	338	338				
Total Comisión Europea*	1 410	1 410	1 000	1 000		750

⁷ Pagos brutos, es decir, sin deducción de las recaudaciones.

Subvenciones del Instrumento de Ayuda a la Inversión**	151	151	151	68		10
Total BEI***	151	151	151	68		10
TOTAL Comisión Europea + BEI*	1 561	1 561	1 151	1 151		750

* Debido al redondeo, la suma de los distintos importes redondeados podría diferir ligeramente de los totales correspondientes.

** Incluida la subvención para asistencia técnica y bonificaciones de intereses del FED actual y los desembolsos del IRS en el marco de FED anteriores.

	Cifras de 2024		Cifras de 2025		Cifras de 2026	
	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024	Comunicación de junio de 2024	Comunicación de octubre de 2024
Fondo rotatorio del Instrumento de Ayuda a la Inversión***	416	629	416	349		64

*** Los pagos en el marco del fondo rotatorio no pueden asimilarse al pago bruto presupuestario. Por tanto, deben presentarse por separado.

5.3. Anexo 3: Previsiones financieras para el período 2024-2026 y estimaciones no vinculantes para el período 2027-2028 (en millones EUR)

		Comunicación de junio de 2024 ¹			Comunicación de octubre de 2024 ¹		
		Comisión	BEI	TOTAL	Comisión	BEI	TOTAL
	Saldo a 31.12.2023 ^{4, 6}	604	738	1 342	604	738	1 342
2024	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2024	1 200	300	1 500	1 200	300	1 500
	1.º tramo	550	100	650	550	100	650
	2.º tramo	400	100	500	400	100	500
	3.º tramo	250	100	350	250	100	350
	Contribuciones y ajustes de 2024 recibidos en 2023	- 73		- 73	- 73		- 73
	Reflujos ²		100	100		310	310
	Cobros, intereses y ajustes	60		60	60		60
	Reembolso estimado del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido ⁷	- 68		- 68	- 68		- 68
	Reembolso del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido	- 8		- 8	- 8		- 8
	Total pagos ³	- 1 410	- 567	- 1 977	- 1 410	- 780	- 2 190
	Saldo a 31.12.2024^{4, 6}	305	571	876	305	568	873
2025	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2025⁵	800	9	809	800	9	809
	1.º tramo	350	9	359	350	9	359
	2.º tramo	250		250	250		250
	3.º tramo	200		200	200		200
	Reflujos ²		100	100		100	100
	Cobros, intereses y ajustes	50		50	50		50
	Reembolso estimado del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido ⁷	- 30		- 30	- 30		- 30
	Reembolso estimado del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido	- 6		- 6	- 6		- 6
	Total pagos ³	- 1 000	- 567	- 1 567	- 1 000	- 417	- 1 417
		Saldo a 31.12.2025^{4, 6}	119	113	232	119	260
2026	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2026⁵	700	0	700	700	0	700
	1.º tramo				300		300
	2.º tramo				250		250
	3.º tramo				150		150
	Reflujos ²						0
	Cobros, intereses y ajustes				50		50
	Reembolso estimado del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido ⁷				- 20		- 20
	Reembolso estimado del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido ⁸						0
	Total pagos ³				- 750	- 74	- 824
		Saldo a 31.12.2026^{4, 6}				99	186
2027	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2027⁵	500	0	500	500	0	500
2028	Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para 2028⁵				400	0	400

¹ Fondos disponibles para operaciones.

² Neto de fallidos, gastos de gestión del BEI y otros costes, tales como permutas/cobertura; no incluye la cuota británica de reflujos, que, de conformidad con el artículo 153 del Acuerdo de Retirada, no debe reutilizarse. Para más detalles, véanse los estados financieros del Instrumento de Ayuda a la Inversión.

³ Incluidas las bonificaciones de intereses vinculadas a los anteriores FED.

- 4 Estos saldos no incluyen: i) las cofinanciaciones recibidas, ii) los ingresos bancarios aún no
asignados a una línea específica del FED.
- 5 Artículo 19, apartado 2, letra d), del Reglamento Financiero: previsión no vinculante, basada en un enfoque
estadístico, de las contribuciones anuales previstas.
- 6 El saldo del BEI está relacionado con la naturaleza del Instrumento de Ayuda a la Inversión. Para obtener la visión completa y el saldo detallado al final del
ejercicio deben consultarse los estados financieros del Instrumento de Ayuda a la Inversión.
- 7 Se trata de una estimación muy aproximada basada en un análisis histórico de la tasa de liberación de los FED anteriores.
- 8 La estimación del reembolso del 9.º FED se determinará durante el ejercicio 2025; según nuestras previsiones actuales será limitada.

5.4. Anexo 4: Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido en 2025 (en EUR)*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (%)	1.º tramo		2.º tramo		3.º tramo		Total Comisión	Total BEI	Total 2025
		Comisión 11.º FED	BEI 11.º FED	Comisión 11.º FED	BEI 11.º FED	Comisión 11.º FED	BEI 11.º FED			
BÉLGICA	3,24927	11 372 445	292 434	8 123 175	0	6 498 540	0	25 994 160	292 434	26 286 594
BULGARIA	0,21853	764 855	19 668	546 325	0	437 060	0	1 748 240	19 668	1 767 908
CHEQUIA	0,79745	2 791 075	71 771	1 993 625	0	1 594 900	0	6 379 600	71 771	6 451 371
DINAMARCA	1,98045	6 931 575	178 241	4 951 125	0	3 960 900	0	15 843 600	178 241	16 021 841
ALEMANIA	20,57980	72 029 300	1 852 182	51 449 500	0	41 159 600	0	164 638 400	1 852 182	166 490 582
ESTONIA	0,08635	302 225	7 772	215 875	0	172 700	0	690 800	7 772	698 572
IRLANDA	0,94006	3 290 210	84 605	2 350 150	0	1 880 120	0	7 520 480	84 605	7 605 085
GRECIA	1,50735	5 275 725	135 662	3 768 375	0	3 014 700	0	12 058 800	135 662	12 194 462
ESPAÑA	7,93248	27 763 680	713 923	19 831 200	0	15 864 960	0	63 459 840	713 923	64 173 763
FRANCIA	17,81269	62 344 415	1 603 142	44 531 725	0	35 625 380	0	142 501 520	1 603 142	144 104 662
CROACIA	0,22518	788 130	20 266	562 950	0	450 360	0	1 801 440	20 266	1 821 706
ITALIA	12,53009	43 855 315	1 127 708	31 325 225	0	25 060 180	0	100 240 720	1 127 708	101 368 428
CHIPRE	0,11162	390 670	10 046	279 050	0	223 240	0	892 960	10 046	903 006
LETONIA	0,11612	406 420	10 451	290 300	0	232 240	0	928 960	10 451	939 411
LITUANIA	0,18077	632 695	16 269	451 925	0	361 540	0	1 446 160	16 269	1 462 429
LUXEMBURGO	0,25509	892 815	22 958	637 725	0	510 180	0	2 040 720	22 958	2 063 678
HUNGRÍA	0,61456	2 150 960	55 310	1 536 400	0	1 229 120	0	4 916 480	55 310	4 971 790
MALTA	0,03801	133 035	3 421	95 025	0	76 020	0	304 080	3 421	307 501
PAÍSES BAJOS	4,77678	16 718 730	429 910	11 941 950	0	9 553 560	0	38 214 240	429 910	38 644 150
AUSTRIA	2,39757	8 391 495	215 781	5 993 925	0	4 795 140	0	19 180 560	215 781	19 396 341
POLONIA	2,00734	7 025 690	180 661	5 018 350	0	4 014 680	0	16 058 720	180 661	16 239 381
PORTUGAL	1,19679	4 188 765	107 711	2 991 975	0	2 393 580	0	9 574 320	107 711	9 682 031
RUMANÍA	0,71815	2 513 525	64 634	1 795 375	0	1 436 300	0	5 745 200	64 634	5 809 834
ESLOVENIA	0,22452	785 820	20 207	561 300	0	449 040	0	1 796 160	20 207	1 816 367
ESLOVAQUIA	0,37616	1 316 560	33 854	940 400	0	752 320	0	3 009 280	33 854	3 043 134
FINLANDIA	1,50909	5 281 815	135 818	3 772 725	0	3 018 180	0	12 072 720	135 818	12 208 538
SUECIA	2,93911	10 286 885	264 520	7 347 775	0	5 878 220	0	23 512 880	264 520	23 777 400
REINO UNIDO	14,67862	51 375 170	1 321 076	36 696 550	0	29 357 240	0	117 428 960	1 321 076	118 750 036
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	350 000 000	9 000 000	250 000 000	0	200 000 000	0	800 000 000	9 000 000	809 000 000

* El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido; ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.

5.5. Anexo 5: Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido en 2026 (en EUR)*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (%)	1.º tramo		2.º tramo		3.º tramo		Total Comisión	Total BEI**	Total 2026
		Comisión	BEI	Comisión	BEI	Comisión	BEI			
		11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED			
BÉLGICA	3,24927	9 747 810	0	8 123 175	0	4 873 905	0	22 744 890	0	22 744 890
BULGARIA	0,21853	655 590	0	546 325	0	327 795	0	1 529 710	0	1 529 710
CHEQUIA	0,79745	2 392 350	0	1 993 625	0	1 196 175	0	5 582 150	0	5 582 150
DINAMARCA	1,98045	5 941 350	0	4 951 125	0	2 970 675	0	13 863 150	0	13 863 150
ALEMANIA	20,57980	61 739 400	0	51 449 500	0	30 869 700	0	144 058 600	0	144 058 600
ESTONIA	0,08635	259 050	0	215 875	0	129 525	0	604 450	0	604 450
IRLANDA	0,94006	2 820 180	0	2 350 150	0	1 410 090	0	6 580 420	0	6 580 420
GRECIA	1,50735	4 522 050	0	3 768 375	0	2 261 025	0	10 551 450	0	10 551 450
ESPAÑA	7,93248	23 797 440	0	19 831 200	0	11 898 720	0	55 527 360	0	55 527 360
FRANCIA	17,81269	53 438 070	0	44 531 725	0	26 719 035	0	124 688 830	0	124 688 830
CROACIA	0,22518	675 540	0	562 950	0	337 770	0	1 576 260	0	1 576 260
ITALIA	12,53009	37 590 270	0	31 325 225	0	18 795 135	0	87 710 630	0	87 710 630
CHIPRE	0,11162	334 860	0	279 050	0	167 430	0	781 340	0	781 340
LETONIA	0,11612	348 360	0	290 300	0	174 180	0	812 840	0	812 840
LITUANIA	0,18077	542 310	0	451 925	0	271 155	0	1 265 390	0	1 265 390
LUXEMBURGO	0,25509	765 270	0	637 725	0	382 635	0	1 785 630	0	1 785 630
HUNGRÍA	0,61456	1 843 680	0	1 536 400	0	921 840	0	4 301 920	0	4 301 920
MALTA	0,03801	114 030	0	95 025	0	57 015	0	266 070	0	266 070
PAÍSES BAJOS	4,77678	14 330 340	0	11 941 950	0	7 165 170	0	33 437 460	0	33 437 460
AUSTRIA	2,39757	7 192 710	0	5 993 925	0	3 596 355	0	16 782 990	0	16 782 990
POLONIA	2,00734	6 022 020	0	5 018 350	0	3 011 010	0	14 051 380	0	14 051 380
PORTUGAL	1,19679	3 590 370	0	2 991 975	0	1 795 185	0	8 377 530	0	8 377 530
RUMANÍA	0,71815	2 154 450	0	1 795 375	0	1 077 225	0	5 027 050	0	5 027 050
ESLOVENIA	0,22452	673 560	0	561 300	0	336 780	0	1 571 640	0	1 571 640
ESLOVAQUIA	0,37616	1 128 480	0	940 400	0	564 240	0	2 633 120	0	2 633 120
FINLANDIA	1,50909	4 527 270	0	3 772 725	0	2 263 635	0	10 563 630	0	10 563 630
SUECIA	2,93911	8 817 330	0	7 347 775	0	4 408 665	0	20 573 770	0	20 573 770
REINO UNIDO	14,67862	44 035 860	0	36 696 550	0	22 017 930	0	102 750 340	0	102 750 340
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	300 000 000	0	250 000 000	0	150 000 000	0	700 000 000	0	700 000 000

* El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el posible reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido; ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.

** El BEI habrá solicitado la totalidad de su cuota del 11.º FED de aquí a finales de 2025.

5.6. Anexo 6: Contribuciones de los Estados miembros y del Reino Unido para el período 2025-2028 (en EUR)*

ESTADOS MIEMBROS Y REINO UNIDO	Clave de reparto del 11.º FED (%)	2025		2026		2027		2028	
		Comisión	BEI	Comisión	BEI**	Comisión	BEI**	Comisión	BEI**
		11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED	11.º FED
BÉLGICA	3,24927	25 994 160	292 434	22 744 890	0	16 246 350	0	12 997 080	0
BULGARIA	0,21853	1 748 240	19 668	1 529 710	0	1 092 650	0	874 120	0
CHEQUIA	0,79745	6 379 600	71 771	5 582 150	0	3 987 250	0	3 189 800	0
DINAMARCA	1,98045	15 843 600	178 241	13 863 150	0	9 902 250	0	7 921 800	0
ALEMANIA	20,57980	164 638 400	1 852 182	144 058 600	0	102 899 000	0	82 319 200	0
ESTONIA	0,08635	690 800	7 772	604 450	0	431 750	0	345 400	0
IRLANDA	0,94006	7 520 480	84 605	6 580 420	0	4 700 300	0	3 760 240	0
GRECIA	1,50735	12 058 800	135 662	10 551 450	0	7 536 750	0	6 029 400	0
ESPAÑA	7,93248	63 459 840	713 923	55 527 360	0	39 662 400	0	31 729 920	0
FRANCIA	17,81269	142 501 520	1 603 142	124 688 830	0	89 063 450	0	71 250 760	0
CROACIA	0,22518	1 801 440	20 266	1 576 260	0	1 125 900	0	900 720	0
ITALIA	12,53009	100 240 720	1 127 708	87 710 630	0	62 650 450	0	50 120 360	0
CHIPRE	0,11162	892 960	10 046	781 340	0	558 100	0	446 480	0
LETONIA	0,11612	928 960	10 451	812 840	0	580 600	0	464 480	0
LITUANIA	0,18077	1 446 160	16 269	1 265 390	0	903 850	0	723 080	0
LUXEMBURGO	0,25509	2 040 720	22 958	1 785 630	0	1 275 450	0	1 020 360	0
HUNGRÍA	0,61456	4 916 480	55 310	4 301 920	0	3 072 800	0	2 458 240	0
MALTA	0,03801	304 080	3 421	266 070	0	190 050	0	152 040	0
PAÍSES BAJOS	4,77678	38 214 240	429 910	33 437 460	0	23 883 900	0	19 107 120	0
AUSTRIA	2,39757	19 180 560	215 781	16 782 990	0	11 987 850	0	9 590 280	0
POLONIA	2,00734	16 058 720	180 661	14 051 380	0	10 036 700	0	8 029 360	0
PORTUGAL	1,19679	9 574 320	107 711	8 377 530	0	5 983 950	0	4 787 160	0
RUMANÍA	0,71815	5 745 200	64 634	5 027 050	0	3 590 750	0	2 872 600	0
ESLOVENIA	0,22452	1 796 160	20 207	1 571 640	0	1 122 600	0	898 080	0
ESLOVAQUIA	0,37616	3 009 280	33 854	2 633 120	0	1 880 800	0	1 504 640	0
FINLANDIA	1,50909	12 072 720	135 818	10 563 630	0	7 545 450	0	6 036 360	0
SUECIA	2,93911	23 512 880	264 520	20 573 770	0	14 695 550	0	11 756 440	0
REINO UNIDO*	14,67862	117 428 960	1 321 076	102 750 340	0	73 393 100	0	58 714 480	0
TOTAL EU-27 Y REINO UNIDO	100,00	800 000 000	9 000 000	700 000 000	0	500 000 000	0	400 000 000	0
		809 000 000		700 000 000		500 000 000		400 000 000	

* El importe de las contribuciones presentadas en el cuadro no incluye el posible reembolso de los fondos liberados del 9.º FED a los Estados miembros y al Reino Unido; ni tampoco el reembolso de los fondos liberados del 10.º y del 11.º FED al Reino Unido.

** El BEI habrá solicitado la totalidad de su cuota del 11.º FED de aquí a finales de 2025.